

ASAMBLEA NACIONAL
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO A LA SALUD
ACTA RESUMEN SESIÓN NÚMERO CIENTO NOVENTA

No. de Convocatoria: CEPDS-009-2016
No. de Sesión: 190
Fecha de sesión: miércoles 11 de mayo del 2016
Hora: 09H30

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, siendo la diez horas con veinte, del día miércoles 11 de mayo de 2016, en el salón de sesiones de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, ubicado en el sexto piso del edificio del Palacio Legislativo, ala oriental, se instalan los miembros de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

ORDEN DEL DÍA

1.- Conocimiento, análisis y votación del informe para Segundo Debate y Proyecto de Ley Orgánica que Regula a las Compañías que Financien Servicios de Atención Integral de Salud Prepagada y a las de Seguros que Oferten Cobertura de Seguros de Asistencia Médica.

Actúa como Secretario el abogado Alexis Noboa Arregui designado para esas funciones, el Doctor William Garzón Ricaurte, Presidente de la Comisión, agradece la presencia de las y los Asambleístas, solicita que Secretaría proceda a tomar lista y a constatar el quórum reglamentario. Secretaría constata que existe el quórum reglamentario para sesionar, con la asistencia de los Asambleístas: Blanca Arguello Troya, María José Carrión, Adriana de la Cruz, María Fares suplente del asambleísta Richard Farfán Aponte, Víctor Medina Paco Fierro Oviedo, Verónica Guevara, Carlos Velasco Enríquez, Bayron Pacheco, María Alejandra Vicuña y William Garzón Ricaurte (11 asambleístas presentes al tiempo de la instalación).

El señor Presidente declara instalada formalmente la sesión. Por Secretaría se da lectura a la convocatoria respectiva. El Señor Coordinador dispone que por Secretaría se certifique si se han presentado solicitudes por escrito para la modificación del orden del día. Secretaría informa que no se han presentado solicitudes para la modificación del orden del día, por lo que el Orden del día es aprobado por unanimidad de los presentes.

Secretaría informa el primer punto del orden del día: Conocimiento, análisis y votación del informe para Segundo Debate y Proyecto de Ley Orgánica que Regula a las Compañías que Financien Servicios de Atención Integral de Salud Prepagada y a las de Seguros que Oferten Cobertura de Seguros de Asistencia Médica.

El Presidente expresa que los asambleístas tienen en sus carpetas el Informe para Segundo Debate y Proyecto de Ley que Regula a las Compañías que Financien Servicios de Atención Integral de salud y a las de Seguros que Oferten Cobertura de Seguros de Asistencia Médica, agradece a los asambleístas por el trabajo realizado y comenta que el día de hoy vamos a proyectar cuales son los cambios más importantes para entrar en el debate.

El secretario da lectura al Proyecto de Ley que Regula a las Compañías que Financien Servicios de Atención Integral de salud y a las de Seguros que Oferten Cobertura de Seguros de Asistencia Médica, copia del cual, se adjunta a la presente Acta como documento anexo.

El coordinador expresa que se han hecho cambios importantes así como el mejoramiento de la redacción.

El Vicepresidente de la Comisión, Carlos Velasco, comenta que los cambios se deben pasar con brevedad y mociona que se lea el Proyecto artículo, por artículo, para así manifestar las apreciaciones.

Antes de proceder con la votación de la moción presentada por el asambleísta el Presidente concede el uso de la palabra a la asambleísta Blanca Arguello, quien menciona que los asambleístas han tenido tiempo suficiente para revisar el Informe y Proyecto y mociona que mejor se analicen solo los cambios y los artículos con mayor debate, no apoya la moción y mociona que se hagan observaciones puntuales y se vote el Informe y proyecto.

Tiene la palabra asambleísta María José Carrión quien señala que ella coincide en que se analicen los puntos más importantes y se debata en los artículos más relevantes y cualquier cosa que se discuta en el pleno para que se nos recoja las observaciones que tengan.

Secretaria procede a tomar votación de la moción presentada por el Vicepresidente de la Comisión Carlos Velasco, en el sentido que se analice artículo por artículo, a fin de hacer las correspondientes observaciones y cambios a la Ley. La moción es apoyada por el asambleísta Paco Fierro. La moción obtiene la siguiente votación:

Blanca Arguello Troya	En contra
María José Carrión	Abstención
Adriana de la Cruz	Abstención
María Fares suplente del asambleísta Richard Farfán	En contra
Paco Fierro Oviedo	A favor
Verónica Guevara	En contra
Víctor Medina	Abstención
William Garzón Ricaurte	En contra
María Cristina Kronfle	Ausente
Bayron Pacheco	Abstención
María Alejandra Vicuña	Ausente
Carlos Velasco	A favor

Secretaria informa que se registran 6 abstenciones, 3 votos en contra y 2 a favor por lo que la moción no es aprobada.

Secretaria informa que exista otra moción presentada por la asambleísta Blanca Arguello, para que se presenten observaciones puntuales que tengan los asambleístas, respecto de los artículos del Proyecto de Ley. La moción es apoyada por la asambleísta Verónica Guevara y obtiene la siguiente votación:

Blanca Arguello Troya	A favor
María José Carrión	A favor
Adriana de la Cruz	A favor
María Fares suplente del asambleísta Richard Farfán	A favor
Paco Fierro Oviedo	Abstención
Verónica Guevara	A favor
Víctor Medina	A favor

Blanca Arguello Troya	A favor
María José Carrión	A favor
Adriana de la Cruz	A favor
María Fares suplente del asambleísta Richard Farfán	A favor
Paco Fierro Oviedo	A favor
Verónica Guevara	A favor
Víctor Medina	A favor
William Garzón Ricaurte	A favor
María Cristina Kronfle	Ausente
Bayron Pacheco	Abstención
María Alejandra Vicuña	A favor
Carlos Velasco	A favor

Secretaria informa que se registra 10 votos a favor y 1 abstención por lo que la moción es aprobada.

El Presidente consulta si es que hay alguna otra observación. Concede el uso de la palabra al asambleísta Carlos Velasco, quien dice que esto hay que irse modulando porque pueden haber algunos elementos importantes que son fundamentales como el concepto de salud, también en el artículo 15 que el documento sustenta sobre las enfermedades primarias, secundarias y terciarias hay que poner una conceptualización y añadido del artículo, también en el artículo 30 en atención de emergencia médica, eso tiene que traducirse, en relación al artículo 34 de la preexistencia, manifiesta que se ha dicho que no es un término médico, que es contractual, el considera que ello no es cierto, pues tienen una correlación con las medicinas, comenta que si las compañías pueden presentar reclamos administrativos, debe considerarse dónde se los va a realizar, teniendo en cuenta que los planes se comercializan en distintas partes del país. Indica que tiene otras observaciones que las presentará por escrito,

El Presidente expresa que hay cosas que se pueden mejorar en la redacción y que tengan la seguridad de que el equipo de la Comisión revisará esas observaciones.

Secretaria procede a tomar votación sobre el Informe para Segundo Debate y Proyecto de Ley que Regula a las Compañías que Financien Servicios de Atención Integral de salud y a las de Seguros que Oferten Cobertura de Seguros de Asistencia Médica, que obtiene la siguiente votación:

Blanca Arguello Troya	A favor
María José Carrión	A favor
Adriana de la Cruz	A favor
María Fares suplente del asambleísta Richard Farfán	A favor
Paco Fierro Oviedo	Abstención
Verónica Guevara	A favor
Víctor Medina	A favor
William Garzón Ricaurte	A favor
María Cristina Kronfle	Ausente
Bayron Pacheco	Abstención

William Garzón Ricaurto	A favor
María Cristina Kronfle	Ausente
Bayron Pacheco	Abstención
María Alejandra Vicuña	A favor
Carlos Velasco	A favor

Secretaria informa que se registra 9 votos a favor, 2 abstenciones y 1 ausencia por lo que la moción es aprobada.

El Presidente consulta a los asambleístas si tienen observaciones puntuales a los artículos e indica que las pueden realizar.

El Presidente concede el uso de la palabra al asambleísta Paco Fierro, quien expresa, que el capital de un millón de dólares establecido en el artículo 8 es excesivo y limita a las empresas pequeñas, hay que democratizar la economía, indica que se debería haber puesto medio millón de dólares, como máximo.

El Presidente comenta, que han tenido la propuesta de la Superintendencia de Valores y Seguros en la que han manifestado, por escrito que el promedio del capital social pagado por las empresas al 2014 es de un millón, esto con el fin de garantizar al usuario que va a tener solvencia y cumplir las obligaciones y lo otro es precautelar la actividad de las pequeñas compañías, la cual nos han manifestado que para ellos el capital mínimo sea de \$800.000.

Tienen la palabra el asambleísta Bayron Pacheco dice que el capital social tiene otra característica, comenta que ha estado atravesando un problema de salud complicado y él ha estado peleando con las empresas, comenta que sin duda, el espíritu es de proteger a los ciudadano; pues muchas veces la actividad de las empresas, termina siendo una estafa. Menciona que no se discute sobre el aseguramiento de un carro o una casa, sino de la vida de las personas, por lo que él considera que dice mucho de las empresas que su preocupación sea el capital social. Comenta que muchas de estas compañías reaseguran sus riesgos aunque podría afectarse a las pequeñas empresas. Con esas dudas, manifiesta que llevará el Proyecto para que sea analizado por su partido.

Tiene la palabra la asambleísta blanca Arguello, quien menciona que justo ha sido la preocupación nuestra, el tema de darle la oportunidad a las empresas pequeñas velar por su sostenibilidad, por ello se ha esperado a los estudios técnicos pues el interés de la Comisión es fortalecer estas empresas y no quebrarlas.

El señor Presidente concede el uso de la palabra a la asambleísta Vicuña, quien comenta que estas compañías medianas y pequeñas se han puesto de acuerdo en que el capital social, pueden ser de un millón de dólares, que además debe ser provisionado en el plazo de tres años, entonces no se les está negando su actividad, pues el fin es precautelar y proteger al usuario.

Toma el uso de la palabra el asambleísta Carlos Velasco, quien expresa que hay un documento escrito en el que las compañías pequeñas y medianas manifestó que el capital sea de hasta 800.000 dólares y hay otro de la Superentendía que menciona debe ser de un millón, comenta que la situación política es compleja, por lo que solicita que se sustente la decisión en los documentos técnicos.

Tiene la palabra el asambleísta Víctor Medina, quien menciona que se acoja el pronunciamiento de las compañías pequeñas y eleva a moción que se vote por la cantidad que han propuesto estas compañías.

Secretaria procede a tomar votación de la moción presentada por el asambleísta Víctor Medina en la que se acepte la propuesta presentada por las compañías medianas y pequeñas para que el capital suscrito y pagado sea de \$800.000.

María Alejandra Vicuña

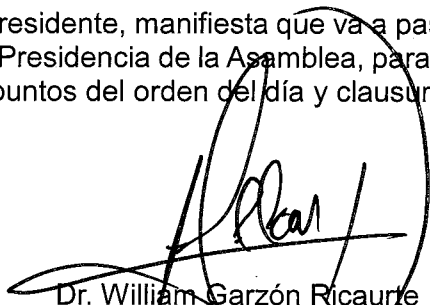
A favor

Carlos Velasco

A favor

Secretaria informa que se registra 9 votos a favor, 2 abstenciones y 1 ausencia por lo que el Informe para Segundo Debate y Proyecto de Ley que Regula a las Compañías que Financien Servicios de Atención Integral de salud y a las de Seguros que Oferten Cobertura de Seguros de Asistencia Médica es aprobado

El Presidente, manifiesta que va a pasar el documento para que lo firmen y posteriormente remitirlo a la Presidencia de la Asamblea, para que se discuta en el Pleno, con ello considera agotados todos los puntos del orden del día y clausura la sesión, siendo las...



Dr. William Garzón Ricaurte
**Presidente de la Comisión
Especializada Permanente del
Derecho a la Salud**



Ab. Alexis Noboa Arregui
**Secretario de la Comisión
Especializada Permanente del
Derecho a la Salud**

